



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 08 de Abril 2015.

CARTA N° 211 /2015

**SEÑORA**  
**MABEL MARGARITA CARVAJAL REAL**  
**RUT: 12.832.026-1**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta de fecha 31 de Marzo 2015, solicitando autorización y renovación del permiso, para instalar un Stand de Venta de Artesanía en telas en un carrito móvil con una dimensión de 2X1, en el Paseo Peatonal Bolognesi, frente al N° 371, entre calles 21 de Mayo y Sotomayor.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad hasta el 30 de Abril de 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá pagar el permiso correspondiente, en el Depto. de Rentas.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

**MVC/jaa**  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo



**DIRECCION DE TURISMO**

Fonos 209528 - 209527